



Ayuntamientos

ENTIDAD LOCAL MENOR DE EL BERCIAL

Encumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por el pleno en sesión de fecha 8 de octubre de 2021, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que tengan por convenientes.

El Bercial, 3 de noviembre de 2021.–El Alcalde, Ismael Ibáñez Brasero.

N.º1.-5370